

Gracias, señora diputada.

Respecto de la gestión que el Consell del Botànic ha hecho de los fondos europeos cabe señalar que, de las aportaciones del Fondo social europeo para todo el período 2021 hasta 2027, el Consell del Botànic gastó casi todo el presupuesto asignado hasta 2027..., lo gastó en tan solo dos años, en 2021 y en 2022.

Es decir, que el Consell que presidía Ximo Puig arrasó el presupuesto del Fondo social europeo con el que financiaba sus actuaciones más significativas en materia de empleo. Así, de los más de doscientos ochenta y seis millones de euros asignados para el período 2021 a 2027, gastó casi doscientos trece millones en tan solo dos años. Eso se llama eficacia del gasto, ¿eh? Se pulieron todo en dos años, los dos años previos a las elecciones, lo que representa un 74,3% del periodo completo, con lo cual nos han dejado a este organismo autónomo con solo 73,3 millones de euros para lo que nos queda de aquí a 2027, es decir, para los cuatro años que comprenden esta legislatura. Igual es que ya pensaban que iban a perder. Supongo que sería por esa razón.

También hemos de contemplar la finalización del grueso de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, que en su mayor parte debían ejecutarse antes de finales de 2023, curiosamente año electoral, y que supusieron un importante incremento de los presupuestos en 2022 y 2023.

Así, respecto de los fondos asignados a través de este plan de recuperación, transformación y resiliencia de la Unión Europea, y en los que había un compromiso del Consell del Botànic de finalizar la mayor parte de las inversiones antes del cuarto trimestre de 2023, también estamos expectantes y mucho nos tememos que nos encontraremos con alguna que otra sorpresa.

Y estamos preocupados, muy preocupados, ya que el Botànic no fue capaz de ejecutar algunas inversiones en el plazo comprometido, de manera que nos podemos encontrar en la situación de tener que devolver estos fondos, con el menos-cabo que supone, por un lado, que una parte importante de esas inversiones no se hayan realizado en nuestro territorio y, por otro lado, la devolución de la financiación al estado.

Ante esta situación, nuestra responsabilidad institucional nos ha llevado a auditar el impacto real de las actuaciones realizadas durante el gobierno del Botànic. Hemos analizado el número de participantes que realmente se han insertado y han conseguido un puesto de trabajo estable y sostenible, y los resultados son concluyentes y clarificadores.

Las actuaciones destinadas a entidades privadas, que tan solo fueron de 13 millones de euros, obtienen un porcentaje de inserción superior al 80%. Quiere decir, cada trabajador que se ayudaba con una ayuda para que se insertara en empresas privadas, el 80% conseguían un trabajo estable unos meses después.

Mientras que con las ayudas destinadas a entidades locales, que es donde ustedes cargaron todo el grueso de los fondos, el porcentaje de participantes que obtienen empleo no llega al 30%. Es decir, estamos hablando de más de cincuenta puntos de diferencia entre la inserción real que se produce en empresas y entidades privadas, frente a la inserción real que se produce en las entidades locales.

Esta situación obliga al Servicio Valenciano de Empleo a hacer más con menos e invertir ahora los recursos públicos en aquellas políticas que han demostrado ser más eficaces en términos de empleabilidad e inserción laboral, así como en aquellos programas dirigidos especialmente a los colectivos más desfavorecidos.

En cualquier caso, el Consell confirma su apuesta por las políticas para incentivar el empleo a través de Labora, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, con un presupuesto que asciende a 446 millones de euros. De esta manera, se mantienen los fondos aportados por la Generalitat a Labora en el presupuesto para 2024.

La cantidad presupuestada en 2024 es superior a la que se destinó en 2021, antes de la llegada de los fondos del programa operativo para el período 2021-2027 y de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia. De hecho, a pesar del fuerte incremento que los fondos europeos han representado en el presupuesto de Labora en 2021, 2022 y 2023, si comparamos el presupuesto total de Labora respecto del número de personas desempleadas en el momento de la realización del presupuesto, se constata claramente que el gasto por desempleado en la actualidad, con el presupuesto de 2024, es similar al del año anterior, 2023, y muy superior al del resto de los últimos diez años.

Para concluir, quiero indicarle que el Servicio Valenciano de Empleo y Formación tiene previsto invertir los recursos públicos en aquellas políticas que han demostrado ser más eficaces en términos de empleabilidad e inserción laboral, así como en aquellos programas especialmente dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor vicepresidente primer:

Muchas gracias, *conseller*.

Pasamos a la pregunta número 130 formulada por el diputado, José Luis Lorenz, del Grupo Parlamentario Socialista, al *conseller* de Educación, Universidades y Empleo sobre la creación de centros públicos integrados de formación profesional.

Señor Lorenz, cuando usted quiera.

Un momento, pues, si lo hace desde ahí.

Cuando quiera.

El señor Lorenz Andrés:

Senyor conseller, ¿s'ha plantejat la conselleria continuar apostant pels centres públics integrats de la formació professional?

Gràcies. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident primer:

Gracias, señor diputado.

Pueden hablar de pie, se graba exactamente igual, no pasa nada, y es más cómodo.

Cuando quiera, *conseller*.

El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado.

Bien, como ustedes sabrán, nos encontramos en un momento de profundo cambio normativo en relación con el sistema de la formación profesional. De hecho, estamos pendientes de la publicación de los reales decretos de actualización de los títulos y currículums existentes y del real decreto que desarrollará los elementos e instrumentos de gestión del sistema, enunciados en el artículo 7 de la Ley orgánica 3/2022, y trabajando a la vez en el desarrollo curricular autonómico.

En este nuevo sistema se incorporan en una oferta integrada de formación profesional la oferta de formación profesional que hasta ahora había sido competencia de empleo, en nuestra comunidad se llama *Labora*, la llamada formación ocupacional o para el empleo, y que ahora pasa a denominarse grados A, B y C, con la oferta, llamada hasta ahora reglada de formación profesional, ciclos de grado básico, grado medio, grado superior y cursos de especialización, que pasa a denominarse grados de IEFP. Esto supone un cambio de paradigma en el sistema de formación profesional que va a afectar, también, a la definición y configuración del mapa de centros de la formación profesional. Permítame que me explique.

Ya no se habla de IES y de centros integrados de formación profesional, porque todos los centros, incluidos los IES que tengan formación profesional, van a poder ofrecer oferta de grados A, B y C, lo que antes era formación ocupacional o para el empleo. Desaparece la denominación que usted utiliza de centros integrados de formación profesional, y en su lugar se habla de centros especializados de formación profesional. Así, el artículo 197, del Real decreto 659/2023 establece: «Se considerarán centros especializados de formación profesional los que impartan de forma exclusiva cualquiera de los grados previstos en la formación profesional, así como los dedicados, en su caso, a orientación profesional en el marco del sistema de formación profesional y a la acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías». Y en su apartado 5, de ese mismo artículo, dice: «Las administraciones competentes impulsarán la especialización de los centros del sistema de formación profesional bien por familias profesionales, bien por elementos transversales como el emprendimiento, la digitalización o la sostenibilidad, el modelo de centros integrados y la generación de redes de especialización inteligente entre ellos».

En conclusión, nos encontramos en un momento que hay que analizar y reflexionar. El sistema de formación profesional que establece la nueva normativa, y que exige una

derogación o adaptación de la regulación de lo que hasta ahora eran centros integrados de formación profesional, y en adelante se llamarán centros especializados de formación profesional, nuevos centros con un nuevo enfoque, y casi con toda seguridad con una nueva normativa que los regule.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident primer:

Gracias, *conseller*.

Recupere aliento que le quedan aún unas cuantas.

Señor Lorenz, tiene usted el turno.

Cuando usted quiera.

El senyor Lorenz Andrés:

Senyor vicepresident.

Senyor conseller, molt bon dia.

A veure, creure les seues paraules que crearà nous centres especialistes de l'FP, la veritat és que ens costa prou, ens consta prou perquè ja vaig explicar la setmana passada ací, a Les Corts, que vostés no ens diuen la veritat, no ens diuen la veritat perquè la raó nosaltres no sabem quin és, si és per deixadesa, perquè no els interessa l'educació pública, o perquè són la conselleria del caos.

Ja sé que són el govern dels millors, però vaig a recordar els casos en els que no sabem si el que diuen és veritat o no és veritat.

Dénia. Centre integrat de la formació professional Gent de Mar. 9 de febrer, comuniquen al centre que no es construirà; 6 de març, resposta de vosté, en resposta escrita parlamentària, diu que sí, que està en procés de gestió. La pregunta que li faig: se construirà, sí o no? Per què no ens diuen la veritat?

Sagunt. Centre Integrat Eduardo Merello. Davant les mobilitzacions, vosté mateix va dir que era una prioritat; la directora general de l'FP va dir que també, que era una prioritat; però el centre educatiu no sap res i l'expedient de lesivitat va acabar endavant, per tant, infraestructures no el construirà. A qui hem de creure? A la directora general? Al director general? A vosté?

Centre integrat de la formació professional de Guardamar del Segura. 30 de novembre de 2023, no es construirà; 23 de febrer de 2024, la resposta de vosté per escrit és que no s'ha licitat per part de l'ajuntament. Mentira de no! A qui hem de creure quan ens donen les respostes per escrit?

Però, anem a explicar un poquet més el cas de Guardamar. Vaig a citar les paraules del seu company diputat del Partit Popular, del senyor Dolón, que ha dit que «Guardamar no tiene entidad, que la entidad la tienen Orihuela y Torrevieja». Són aquestes argumentacions les que utilitzen per no

construir-lo? O hem de tindre en compte l'informe de la directora general de formació professional quan diu que el cicle marítim pesquer a Guardamar del Segura no té eixida professional? Mentira, mentira, i una altra vegada mentira.

Perquè vostés el que volen és polititzar l'educació pública valenciana. Vostés només volen construir centres en aquells municipis que governa el seu color polític. El govern de Ximo Puig havia compromés tres, tres centres educatius, centres de la formació professional al Baix Segura: un, a Orihuela; un altre, a Guardamar; i, un altre, a Torrevieja, diferent color polític, no com vostés. Però, torne a repetir el que he dit abans, polititzen l'educació pública. Els exemples clar són els casos de Dénia, Sagunt i Guardamar.

Des del PSPV pensem que es compleixen els tres aspectes que hem comentat abans: deixadesa, no els interessa l'educació pública, van a polititzar-la, i són la conselleria del caos i dels errors informàtics.

La formació professional va ser una de les apostes personals del govern de Ximo Puig en política educativa, una formació professional que té una imatge de prestigi gràcies a la nova llei aprovada pel govern de Pedro Sánchez, una llei totalment innovadora i que ha vingut acompanyada de la creació de 130.000 places en els cursos 2021-2022 i 2022-2023, en tot Espanya. La previsió per al curs proper és, en tot el territori espanyol, 77.000 places.

Li pregunte: ¿donarà la mà a aquesta gran oportunitat que li preste el govern central o ens quedaran de braços creuats, com han fet aquests primers mesos de govern, per desprestigiar l'educació pública? ¿Serà l'FP una porta oberta a l'entrada de centres privats perquè vostés no crearan places de l'ensenyament públic en la formació professional? Malauradament, des del PSPV pensem que eixa és la idea que tenen.

Hem de recordar-li que la nova FP és una aposta per llocs de treball de qualitat, una porta oberta a la dignificació d'uns estudis que ja són una aposta de futur. ¿Vostés continuaran amb els retalls com la caiguda en la inversió d'equipament en vora un 62%? Són uns estudis d'una *practicitat* evident i no estaran dotats amb el material suficient per les seues retallades, perquè els centres d'FP no tenen el material que se mereixen per les seues retallades. Creu que això permet una FP de qualitat?

Finalment, senyor Rovira, li vull aclarir que ens tindrà ací davant per a reivindicar la formació professional pública i, naturalment, defensant la necessitat de construir els centres integrats de la formació professional.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident primer:

Muchas gracias, señor Lorenz.

Honorable *conseller* Rovira, cuando usted quiera.

El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

Gracias, señor presidente.

Mire, señor Lorenz, desde la *conselleria* que dirijo se han visitado todos los actuales centros integrados de formación profesional de la Comunidad Valenciana, y usted lo sabe, y hemos elaborado un informe que refleja exactamente lo siguiente.

En primer lugar, un desequilibrio total en cuanto al número de centros en las tres provincias. En la actualidad, València cuenta con doce centros integrados de formación profesional; Alicante tiene seis, casualmente ninguno en la capital; mientras que Castellón solo tiene dos centros. Y, lógicamente, esta distribución territorial debe ser tenida en cuenta a la hora de tomar decisiones respecto a nuevos centros.

En segundo lugar, hemos detectado la existencia de una serie de centros en estado... lo que llamaríamos crítico en cuanto a sus instalaciones, y que deben de ser reparados con carácter prioritario, uno de ellos lo ha comentado usted, el Eduardo Merello de Sagunto. ¿Qué hicieron en ocho años? (*Veus*) ¿O tendrá que el señor Fullana venir otra vez con la lista de todo lo que quedaba pendiente? Porque yo digo: en ocho años, ¿hicieron algo?, ¿hicieron algo?

El Eduardo Merello en Sagunto; la Torreta en Alicante, la Costera en Játiva; perdón, la Torreta en Elche; Canastell en San Vicente; Benicarló en Castelló. No hicieron absolutamente nada, están dejados de la mano de Dios. Bueno, sí, creo que el Merello, o el de Benicarló lo metieron a última hora en un plan, que como ustedes no son sectarios, hicieron una ampliación de un plan que casualmente solo le tocaba a ayuntamientos del PSOE y de Compromís. Que ya les dije que Compromís les robó la cartera, porque siendo grupo minoritario eran el mismo número de ayuntamientos de Compromís que de PSOE, el mismo. Y, luego, Benicarló, que a última hora cambió de gobierno por un pacto, que ahí se les escapó. Bien.

Y, en tercer lugar, le digo, lo que estamos trabajando desde esta *conselleria* es que para la creación de los nuevos centros especializados de formación profesional debemos tener preestablecido el diseño de la red de centros de formación profesional de la Comunidad Valenciana, así como los criterios para la ubicación de los centros y de la oferta formativa más idónea, con el indicador prioritario de la empleabilidad en el tejido económico y social del entorno, cuestiones que estamos desarrollando ahora mismo desde la dirección general de formación profesional. Por esto, que el desarrollo de la nueva ley de formación profesional contempla modificaciones a nivel curricular que representan que la formación en la empresa es un módulo intermodular, que obliga a que todos los módulos tengan resultados de aprendizaje en su actividad dual dentro de las empresas.

En este sentido, se van a autorizar y crear..., perdón, termino ya, los centros especializados de formación profesional que sean garantes, como marca la normativa, de que la oferta formativa se pueda integrar...

El senyor vicepresident primer:

Finalice, *conseller*.

El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

...en el tejido productivo empresarial, ya que no podemos crear ni autorizar formación académica que no tenga ensamblada la formación en empresas.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident primer:

Gracias, *conseller*.

Continuamos el Pleno, pero les informo a sus señorías, que creo que ya han tenido conocimiento los *síndics*, de que la iniciativa legislativa popular presentada sobre la enfermería escolar en centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana ha sido retirada por la comisión promotora. Por lo tanto, no se procederá a su votación.

Pasamos a la pregunta número 241, formulada por la diputada Yaïssel Sánchez Orta, del Grupo Parlamentario Socialista, al *conseller* de Educación, Universidades y Empleo, sobre la situación de los programas de ocupación dirigidos a las mujeres.

La senyora Sánchez Orta:

Buenos días.

¿Tiene previsto la *conselleria* mantener el programa mixto de empleo y formación «Talleres de empleo para mujeres» con cargo al presupuesto de 2024, señor *conseller*? (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident primer:

Honorable *conseller*, para responder.

El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

Gracias, señor presidente.

Gracias, señora diputada.

Durante este año 2024 se están ejecutando los proyectos derivados de la convocatoria del programa mixto de empleo y formación «Talleres de empleo para mujeres». Estos proyectos comenzaron a finales de 2023 y la mayoría finalizarán en el mes de diciembre de 2024. El programa de «Talleres de empleo para mujeres» se configura como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la empleabilidad de las mujeres demandantes

de empleo a las que va dirigido, mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social que posibiliten a las alumnas trabajadoras la realización de un trabajo efectivo mediante el contrato de formación en alternancia, que, junto con la formación profesional para el empleo recibida, procuren su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral. De acuerdo con lo previsto en las bases reguladoras, los proyectos tendrán una duración de 12 meses. Durante este desarrollo, el desarrollo del taller de empleo, las alumnas trabajadoras reciben formación profesional para el empleo adecuada a la ocupación a desempeñar, dirigida al aprendizaje, la cualificación de adquisición de experiencia profesional, según el proyecto del plan formativo, a cuyos efectos se dedicará a la formación un mínimo del 35 % de la duración del proyecto.

En cuanto al contenido formativo, los proyectos deberán desarrollar exclusivamente especialidades incluidas en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales y estarán dirigidas a la obtención de los certificados de profesionalidad completos. Los proyectos se incluyen en el diseño de itinerarios formativos, con dos certificados de profesionalidad completos de la misma familia y área profesional que implicará la impartición primero de menor nivel y, una vez finalizado éste, el de segundo nivel de forma consecutiva, o bien incluirán la impartición de un solo certificado de profesionalidad.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident primer:

Gracias, *conseller*.

Señora Sánchez.

Bueno, en este interín, les recuerdo que las preguntas también se pueden formular desde el escaño completamente, por si quieren evitarse los paseos.

Cuando quiera, señora Sánchez.

La senyora Sánchez Orta:

Gracias, presidente.

Buenos días. Reitero los buenos días, señor *conseller*.

Mire, quiero dejar constancia, en primer lugar, que desde el PSPV-PSOE valoramos siempre como positivo cuando experimentamos un descenso del desempleo. Pero antes quiero hacerle una recomendación, y es que se lean el informe de auditoría en materia de subvenciones de Labora, realizado por la Sindicatura de Cuentas, y verá como ha sido exitosa nuestra gestión.

Y otra cuestión, señoría, ¿con qué legitimidad van a hablar de los fondos europeos cuando el señor Feijóo iba a Europa a hacer el ridículo para que los fondos europeos no llegasen a España? (*Aplaudiments*)